

DECRETO N° 0207

NEUQUÉN, 10 FEB 2003

VISTO:

El Expediente SGC N° 1130-C-2003 y la presentación efectuada por el Comité Científico de las Jornadas Regionales de Pediatría 2003; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma se informa que los días 11 y 12 de abril del año 2003, se realizarán en esta ciudad, las Jornadas Regionales de Pediatría 2003 organizadas por la Sociedad Argentina de Pediatría Filial Alto Valle del Río Negro y Neuquén, con la presencia de invitados nacionales y extranjeros del vecino país de Chile;

Que el propósito de las jornadas es argumentar y actualizar temas inherentes a controversias en la especialidad, con el objeto de continuar brindando una mejor atención a los niños de la comunidad y, asimismo, reunir a profesionales de la zona y sus alrededores;

Que por lo expuesto, solicitan sean declaradas de interés municipal las Jornadas precitadas;

Que la Secretaría de Gobierno y Acción Social eleva las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal que declare de interés municipal las Jornadas Regionales de Pediatría 2003;

Por ello:

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
A CARGO DEL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL
DECRETA:**

Artículo 1º) DECLARAR de interés municipal las **Jornadas Regionales de Pediatría 2003**, a llevarse a cabo en la ciudad de Neuquén los días 11 y 12 de abril próximos.-

Artículo 2º) REMITIR fotocopia del presente Decreto al Comité Científico de las Jornadas Regionales de Pediatría 2003.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Gobierno y Acción Social.-

Artículo 4º) REGÍSTRESE publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la